



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Administración de Carrera Judicial

RESOLUCIÓN No. CJRES14-151
(Octubre 7 de 2014)

"Por medio de la cual se expide el resultado de la prueba de conocimientos y aptitudes de la aspirante Érica Astrid Suárez Cárdenas, correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante el Acuerdo No PSAA12-9664 de 2012"

**LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA
JUDICIAL DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA**

En ejercicio de la facultad conferida por el Acuerdo número 024 de 1997 y en virtud del artículo 164 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO QUE:

1. ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo PSAA12-9664 de 28 de agosto de 2012, se adelantó el proceso de selección y se convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de Registros de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

El 20 de noviembre de 2012, se expidió la Resolución PSAR12-444, por medio de la cual se decidió acerca de la admisión de aspirantes al mencionado Concurso de Méritos, en el cual la aspirante Érica Astrid Suárez Cárdenas, resultó inadmitida por la causal número 3, por no acreditar el requisito mínimo de experiencia.

Posteriormente, por medio de la Resolución PSAR12-459 del 30 de noviembre de 2012, se revocó la inadmisión, entre otras personas, la de la aspirante Érica Astrid Suárez Cárdenas, y fue citada para la prueba de conocimientos aptitudes o competencias intelectuales el día 2 de diciembre de 2012, a la cual no se presentó.

En virtud de lo anterior, la aspirante interpuso acción de tutela con el propósito de obtener la reprogramación del examen, la cual fue resuelta a su favor, y en cumplimiento del mencionado fallo, se procedió a citar nuevamente a la concursante Suárez Cárdenas, para presentar la prueba de conocimientos aptitudes o conocimientos intelectuales el día 2 de febrero de 2013.



Hoja No. 3 de la Resolución No. CJRES14-151 - "Por medio de la cual se expide el resultado de la prueba de conocimientos y aptitudes de la aspirante Érica Astrid Suárez Cárdenas, correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante el Acuerdo No PSAA12-9664 de 2012"

| CEDULA | APELLIDOS | NOMBRE | CODIGO | CATEGORIA | CARGO | GRADO | PUNTAJE PRUEBA DE APTITUDES | PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS |
|----------|-----------------|--------------|--------|----------------------|---------------------------|-------|-----------------------------|---------------------------------|
| 40048296 | SUÁREZ CÁRDENAS | ERICA ASTRID | 210802 | PROFESIONAL JURÍDICA | Profesional Universitario | 20 | 744 | N.A. |

ARTÍCULO 2°. En los términos del numeral 6.1 del Acuerdo PSAA12-9964 de 2012, solo quienes, de conformidad con la relación de que trata el artículo primero de esta Resolución, obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos en cada una de las pruebas, podrán continuar en el concurso.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución se notificará mediante fijación durante cinco (5) días hábiles en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. De igual manera se informará a través de la página Web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO 4°. Contra la decisión contenida en esta Resolución, podrá interponerse recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta Resolución, por escrito dirigido a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).


MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Directora (E)

UACJ/MCVR/JCRH